

RESOLUCIÓN Nº: 2272/19.-

Ramallo, 07 de marzo de 2019

VISTO:

La presentación del **Ballet Horizonte** en el marco de la XXXIII en la “**FIESTA NACIONAL DEL CHIVO**” en Malargüe (Mendoza); y

CONSIDERANDO:

Que los ramallenses se trasladaron a la ciudad de Malargüe (Mendoza) para representar a nuestro Distrito en la Fiesta Nacional del Chivo;

Que hace 30 años que el Instituto abrió sus puertas en nuestro Distrito y durante su trayectoria fueron galardonados con diferentes menciones;

Que en esta ocasión y por segundo año consecutivo fueron los ganadores en la ciudad de MALARGÜE MENDOZA con el **1º PREMIO “COPA CHALLENGER 2019”**;

Que los logros obtenidos no son más que una muestra de perseverancia, esfuerzo y trabajo continuo;

Que durante estos treinta años y a través de distintas generaciones se han presentado en muchos escenarios tales como Atahualpa Yupanqui de Casquín, Laborde, el festival de Sierra de Tandil, la nombrada Fiesta Nacional del Chivo en Malargüe de Mendoza, Amerindanza en Córdoba, Mar del Plata Junto al Mar, Mamul Mapu en La Pampa, entre otros;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicitar y destacar la presentación del **BALLET HORIZONTE**, como representantes de nuestro Distrito en la **FIESTA NACIONAL DEL CHIVO**.---

ARTÍCULO 2º) Saludar y Felicitar a todos los integrantes del **BALLET** que con tanto esfuerzo y dedicación hoy son portadores de este merecidísimo PREMIO y en el 2019.-----

ARTÍCULO 3º) Felicitar a los integrantes del Ballet Horizonte por su 30 aniversario aportando una destacada labor cultural en nuestro distrito, en la región, en nuestra provincia y en el País.-----

ARTÍCULO 4º) Saludar a las familias de los integrantes del Ballet, que trabajan día a día y codo a codo, junto a los profesores para que los alumnos brillen en cada presentación.-----

ARTÍCULO 5º) Saludar a los Directores del Ballet Horizonte el **Sr. Juan Ángel Martínez** y a la **Sra. Adriana Boarini**.-----

ARTÍCULO 6º) Entregar copia a los integrantes y a los Directores del Ballet Horizonte, en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo.-----

ARTÍCULO 7º) Enviar copia a los medios de comunicación del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 8º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE MARZO DE 2019.-----